

Este Ministerio ha resuelto nombrar el Tribunal que ha de juzgar el concurso-oposición, en turno libre, anunciado por Orden de 31 de mayo de 1979 («Boletín Oficial del Estado» de 6 de agosto) para la provisión de la plaza de Profesor agregado de «Fisiología vegetal» de la Facultad de Ciencias de la Universidad de Granada, que estará constituido en la siguiente forma:

Presidente titular: Excelentísimo señor don Luis Recalde Martínez.

Vocales titulares:

Don Antonio Carlos Blesa Rodríguez, don Ricardo Sánchez Tames, don Juan Segura García del Río y don Jorge Fernández Tarrago, Catedráticos de las Universidades de La Laguna, el primero; de la de Oviedo, el segundo, y Profesores agregados de la de Valencia, el tercero, y de la de Alcalá de Henares, el cuarto.

Presidente suplente: Excelentísimo señor don Manuel Serrano García.

Vocales suplentes:

Don Francisco Sabater García, don Gregorio Nicolás Rodrigo, don José Andrés Cañadell y don Ignacio Zorra Cameselle, Catedráticos de las Universidades de Murcia, el primero; de la de Salamanca, el segundo, y Profesores agregados de la Autónoma de Barcelona, el tercero, y de la de Salamanca, el cuarto.

De acuerdo con lo que se establece en la norma 8.ª de la Orden de 12 de marzo de 1974 («Boletín Oficial del Estado» de 13 de abril), que aprueba las que han de regir este tipo de concurso-oposición, el Presidente, de acuerdo con los Vocales del Tribunal, determinará y publicará en el «Boletín Oficial del Estado», por lo menos con quince días de antelación, la fecha, hora y lugar en que han de realizar su presentación los opositores, y si hubiera lugar, la celebración del sorteo para determinar el orden en que habrán de actuar los mismos, debiendo comenzar los ejercicios precisamente al undécimo día hábil posterior al de su presentación, en aplicación de lo dispuesto en el artículo 14 del Decreto de 25 de junio de 1931.

Lo que digo a V. I.

Madrid, 6 de febrero de 1981.—P. D. (Orden ministerial de 18 de junio de 1979), el Subsecretario, Manuel Cobo del Rosal.

Ilmo. Sr. Director general de Ordenación Académica y Profesorado.

**6781** *ORDEN de 11 de febrero de 1981 por la que se declara desierta la plaza de Profesor agregado de «Hacienda Pública y Derecho Fiscal», de la Facultad de Ciencias Económicas y Empresariales de la Universidad de Valencia.*

Ilmo. Sr.: Celebrado el concurso-oposición a la plaza de Profesor agregado de «Hacienda Pública y Derecho Fiscal», de la Facultad de Ciencias Económicas y Empresariales de las Universidades de Málaga (1.ª), Autónoma de Madrid y Valencia, anunciado por Orden ministerial de 6 de junio de 1977 («Boletín Oficial del Estado» de 5 de julio).

Este Ministerio de conformidad con la propuesta formulada por el Tribunal, ha resuelto declarar desierta la plaza correspondiente a la Universidad de Valencia.

Lo digo a V. I. para su conocimiento y efectos.

Dios guarde a V. I.

Madrid, 11 de febrero de 1981.—P. D. (Orden ministerial de 18 de junio de 1979), el Director general de Ordenación Académica y Profesorado, Vicente Gandía Gomar.

Ilmo. Sr. Director general de Ordenación Académica y Profesorado.

**6782** *ORDEN de 12 de febrero de 1981 por la que se nombra el Tribunal que ha de juzgar el concurso-oposición, en turno libre, para la provisión de la plaza de Profesor agregado de «Lengua española» (2.ª), de la Facultad de Filosofía y Letras de la Universidad de Santiago.*

Ilmo. Sr.: De conformidad con lo dispuesto en los Decretos 2211/1975 de 23 de agosto y 84/1978, de 13 de enero,

Este Ministerio ha resuelto nombrar el Tribunal que ha de juzgar el concurso-oposición, en turno libre, anunciado por Orden de 31 de mayo de 1979 («Boletín Oficial del Estado» de 6 de agosto) para la provisión de la plaza de Profesor agregado de «Lengua española» (2.ª), de la Facultad de Filosofía y Letras, de la Universidad de Santiago, que estará constituido en la siguiente forma:

Presidente titular: Excelentísimo señor don Fernando Lázaro Carreter.

Vocales titulares:

Don Antonio Quilis Morales; don Manuel Alvar Ezquerria; don José Manuel Blecua Perdices, y don Estanislao Ramón

Trives, Catedráticos de las Universidades de la Nacional de Educación a Distancia, el primero; de la de Málaga, el segundo y Profesores agregados de la Autónoma de Barcelona, el tercero y en Comisión de Servicios, el cuarto.

Presidente suplente: Excelentísimo señor don Angel R. Fernández y González.

Vocales suplentes:

Don Antonio Llorente Maldonado de Guevara; don Antonio García Berrio; don Guillermo Antonio Rojo Sánchez, y don Juan Antonio Martínez García, Catedráticos de las Universidades de Salamanca, el primero; de la de Murcia, el segundo y Profesores agregados de la de Santiago, el tercero y de la de La Laguna, el cuarto.

De acuerdo con lo que establece en la norma 8.ª de la Orden de 12 de marzo de 1974 («Boletín Oficial del Estado» de 13 de abril), que aprueba las que han de regir este tipo de concurso-oposición, el Presidente, de acuerdo con los Vocales del Tribunal determinará y publicará en el «Boletín Oficial del Estado», por lo menos con quince días de antelación, la fecha, hora y lugar en que han de realizar su presentación los opositores, y si hubiera lugar, la celebración del sorteo para determinar el orden en que habrán de actuar los mismos, debiendo comenzar los ejercicios precisamente al undécimo día hábil posterior al de su presentación, en aplicación de lo dispuesto en el artículo 14 del Decreto de 25 de junio de 1931.

Lo que digo a V. I.

Madrid, 12 de febrero de 1981.—P. D. (Orden ministerial de 18 de junio de 1979), el Subsecretario, Manuel Cobo del Rosal.

Ilmo. Sr. Director general de Ordenación Académica y Profesorado.

**6783** *ORDEN de 26 de febrero de 1981 por la que se convocan a concurso de traslado las cátedras de Universidad que se indican.*

Ilmo Sr.: Vacantes las cátedras de Universidad que se relacionan en el anexo a la presente Orden, Este Ministerio ha resuelto:

Primero.—Anunciar la provisión de las mismas a concurso de traslado, que se tramitarán con arreglo a lo dispuesto en las Leyes de 24 de abril de 1958, 17 de julio de 1965 y 4 de agosto de 1970 y en el Decreto de 16 de julio de 1959, como concursos independientes.

Segundo.—Podrán tomar parte en este concurso los Catedráticos de disciplina igual o equiparada en servicio activo, supernumerarios, excedentes especiales y excedentes voluntarios, éstos últimos siempre que hayan permanecido un año, como mínimo, en esta situación, y también los que hayan sido titulares de la misma disciplina por oposición y en la actualidad lo sean de otra distinta.

Tercero.—Los aspirantes elevarán sus solicitudes a este Ministerio, acompañadas de la hoja de servicios dentro del plazo de veinte días hábiles, a contar del siguiente al de la publicación de esta Orden en el «Boletín Oficial del Estado», por conducto de la Universidad donde presten sus servicios y con informe del Rectorado de la misma, y si se trata de Catedráticos en situación de excedencia especial, voluntaria o supernumerarios, deberán presentarlas directamente en el Registro General del Departamento, o en la forma que previene el artículo 66 de la Ley de Procedimiento Administrativo.

Lo digo a V. I. para su conocimiento y efectos.

Madrid, 26 de febrero de 1981.—P. D. (Orden de 18 de junio de 1979), el Subsecretario, Manuel Cobo del Rosal.

Ilmo. Sr. Director general de Ordenación Académica y Profesorado.

#### ANEXO QUE SE CITA

«Historia media universal y de España» de la Facultad de Geografía e Historia de la Universidad de Santiago.

«Química general» de la Facultad de Química de la Universidad de Valencia.

«Derecho político» de la Facultad de Derecho de la Universidad de Barcelona.

«Derecho mercantil» de la Facultad de Derecho de la Universidad Autónoma de Barcelona.

«Patología y Clínica médicas» de la Facultad de Medicina de Badaoz de la Universidad de Extremadura.

«Economía de la Empresa (segunda cátedra)» de la Facultad de Ciencias Económicas y Empresariales de la Universidad de Málaga.

«Radiología y Medicina física» de la Facultad de Medicina de la Universidad de Murcia.

«Cristalografía, Mineralogía y Mineralotecnia» de la Facultad de Ciencias de la Universidad de Cádiz.

«Física teórica» de la Facultad de Física de la Universidad de Valencia.

«Historia del arte español» de la Facultad de Geografía e Historia de la Universidad Complutense de Madrid.

«Geografía general» de la Facultad de Geografía e Historia de la Universidad Complutense de Madrid.

«Geografía general física» de la Facultad de Geografía e Historia de la Universidad Complutense de Madrid.

«Toxicología y Veterinaria legal» de la Facultad de Veterinaria de la Universidad de León.

«Toxicología y Veterinaria legal» de la Facultad de Veterinaria de la Universidad de Córdoba.

**6784** *ORDEN de 6 de marzo de 1981 por la que se nombra el Tribunal que ha de juzgar el concurso de acceso a la cátedra de «Derecho financiero y tributario» de la Facultad de Derecho de las Universidades que se citan.*

Ilmo. Sr.: De conformidad con lo dispuesto en los Decretos 889/1969, de 8 de mayo; 2211/1975, de 23 de agosto, y 84/1978, de 13 de enero, y en la Orden de 28 de mayo de 1969,

Este Ministerio ha resuelto nombrar el Tribunal que ha de juzgar el concurso de acceso anunciado por Ordenes de 22 de julio y 24 de octubre de 1980 y 18 de enero de 1981 («Boletín Oficial del Estado» de 18 de agosto y 7 de noviembre de 1980 y 31 de enero de 1981) para provisión de la cátedra de «Derecho financiero y tributario» de la Facultad de Derecho de las Universidades de Extremadura, Palma de Mallorca, Cádiz, Murcia, Oviedo, León, Valladolid, Alicante, Valencia, Córdoba y País Vasco, que estará constituido en la siguiente forma:

Presidente: Excelentísimo señor don Fernando Sainz Martínez de Bujanda.

Vocales: Don Francisco Javier Lasarte Álvarez, don Carlos Palao Taboada, don José Juan Ferreiro Lapatza y don Eusebio González García, Catedráticos de las Universidades de Granada, Zaragoza, Santiago y Salamanca, respectivamente.

Presidente suplente: Excelentísimo señor don Lucas Beltrán Flórez.

Vocales suplentes: Don Matías Cortés Domínguez, don Jaime García Añoveros, don Rafael Calvo Ortega y don José María Martín Delgado, Catedráticos de las Universidades Autónoma de Madrid, Sevilla y Málaga, el primero, segundo y cuarto, respectivamente, y en situación de excedencia especial, el tercero.

De conformidad con lo dispuesto en el número tercero de la Orden de 6 de mayo de 1975, este Tribunal deberá tener en cuenta para conceder el ingreso en el Cuerpo de Catedráticos toda la labor docente e investigadora realizada por el Profesor agregado en el período anterior y posterior a su nombramiento como tal, y considerarán un mérito especial el tiempo de permanencia activa en dicho Cuerpo de Profesores Agregados.

Lo digo a V. I. para su conocimiento y efectos.  
Madrid, 6 de marzo de 1981.—P. D. (Orden de 18 de junio de 1979), el Subsecretario, Manuel Cobo del Rosal.

Ilmo. Sr. Director general de Ordenación Académica y Profesorado.

**6785** *RESOLUCION de 28 de enero de 1981, de la Dirección General de Ordenación Académica y Profesorado, por la que se publica una lista provisional de aspirantes admitidos al concurso-oposición, en turno libre, para la provisión de la plaza de Profesor agregado de «Bioestadística» (a término) de la Facultad de Medicina de la Universidad de Cádiz.*

De conformidad con lo dispuesto en el Decreto 1411/1968, de 27 de junio, y en la Orden de convocatoria de 6 de octubre de 1980 («Boletín Oficial del Estado» del 25),

Esta Dirección General ha acordado publicar la lista provisional de aspirantes admitidos y excluidos al concurso-oposición, en turno libre, para la provisión de la plaza de Profesor agregado de «Bioestadística» (a término) de la Facultad de Medicina de la Universidad de Cádiz, constituida por los siguientes señores:

#### Admitidos

Doña María Araceli Macía Antón (DNI 21.948.897).  
Don Francisco Ramón Fernández García (DNI 27.203.354).  
Don Joaquín José María Muñoz García (DNI 28.307.867).  
Don Blas Pelegrín Pelegrín (DNI 23.202.441).  
Don José Muñoz Pérez (DNI 26.431.143).  
Don Antonio Martín Andrés (DNI 27.199.555).  
Don Julio Moreno González (DNI 13.043.928).  
Don José Manuel Prada Sánchez (DNI 34.802.477).  
Don Eduardo Ramón Méndez (DNI 34.600.404).  
Don Alberto Luceño Vázquez (DNI 78.771.377).  
Don Luis Coladas Uría (DNI 33.816.615).  
Don José María Alba Riesgo (DNI 28.383.725).  
Doña María Amparo Vila Miranda (DNI 24.284.388).  
Don Juan Ignacio Domínguez Martínez (DNI 24.758.921).  
Don César Rodríguez Ortiz (DNI 23.678.780).  
Don José María Ruiz Gómez (DNI 74.297.050).  
Don Leandro Pardo Llorente (DNI 3.418.240).

Don Rafael Herrerías Pleguezuelo (DNI 23.672.234).  
Don Francisco Javier Gallego Pinilla (DNI 12.211.863).  
Don Bonifacio Salvadó. González (DNI 11.699.574).  
Don Antonio García Rendón (DNI 31.572.382).  
Doña Carmen Santisteban Requena (DNI 24.052.735).  
Don Bartolomé Jódar Campoy (DNI 43.22.971).  
Doña María Teresa Miranda León (DNI 25.285.459).  
Don Emilio Rubio Calvo (DNI 17.815.631).  
Doña María Adela Sanz Aguado (DNI 12.199.936).  
Don Juan Antonio Cuesta Albertos (DNI 3.417.776).  
Don Luis Antonio Sarabia Peinado (DNI 12.350.602).  
Don Carlos G. Matrán Bea (DNI 22.916.762).  
Doña María del Pilar Olave Rubio (DNI 17.846.717).  
Don Sixto Ríos Insúa (DNI 51.444.061).

#### Excluidos

Don Francisco Requena Guerrero (DNI 24.794.136). El certificado de función docente carece el visto bueno del Rector.  
Don Miguel Delgado Calvo-Flores (DNI 24.284.368). No acredita el pago de los derechos de examen y de formación de expediente. La fotocopia del certificado de función docente carece de la compulsión correspondiente.

Don José María Donénech Massons (DNI 37.756.626). No acredita el pago de los derechos de examen y de formación de expediente.

Don Fernando Muñoz Valcárcel (DNI 22.371.096). No adjunta certificado de función docente o investigadora.

Don Alfredo García Olaverri (DNI 16.487.669). No acompaña escrito de presentación de un Catedrático de Universidad o Escuela Técnica Superior. No presenta informe de la Junta de Facultad o Escuela Técnica Superior.

Don Francisco Javier Erice Rodríguez (DNI 23.635.651). Las mismas circunstancias.

Los interesados podrán interponer la reclamación prevista en el artículo 121 de la Ley de Procedimiento Administrativo en el plazo de quince días hábiles a contar desde el siguiente al de su publicación.

Lo digo a V. S. para su conocimiento y efectos.

Dios guarde a V. S.

Madrid, 26 de enero de 1981.—El Director general, P. D. (Orden ministerial de 18 de junio de 1979), el Subdirector general de Profesorado de Facultades y Escuelas Técnicas Superiores, Juan de Sande Simón.

Sr. Subdirector general de Profesorado de Facultades y Escuelas Técnicas Superiores.

**6786** *RESOLUCION de 26 de enero de 1981, de la Dirección General de Ordenación Académica y Profesorado, por la que se publica una lista provisional de aspirantes admitidos y excluidos al concurso-oposición, en turno libre, para la provisión de la plaza de Profesor agregado de «Traumatología y Ortopedia» (a término) de la Facultad de Medicina de la Universidad de La Laguna.*

De conformidad con lo dispuesto en el Decreto 1411/1968, de 27 de junio, y en la Orden de convocatoria de 6 de octubre de 1980 («Boletín Oficial del Estado» del 25),

Esta Dirección General ha acordado publicar la lista provisional de aspirantes admitidos y excluidos al concurso-oposición, en turno libre, para la provisión de la plaza de Profesor agregado de «Traumatología y Ortopedia» (a término) en la Facultad de Medicina de la Universidad de La Laguna, constituida por los siguientes señores:

#### Admitidos

Don Antonio López Alonso (DNI 22.868.175).  
Don Guillermo de la Barrera López (DNI 41.892.107).  
Don Emilio Mario Baudet Carrillo (DNI 41.903.636).  
Don Federico Luz Acosta González (DNI 6.823.308).  
Don Luis López-Durán Stern (DNI 50.268.437).  
Don Ceferino Gascón Sánchez (DNI 7.610.210).

#### Excluido

Don José Sánchez Fernández-Bravo (DNI 5.590.267). No adjunta informe de la Junta de Facultad o Escuela Técnica Superior. El interesado podrá interponer la reclamación prevista en el artículo 121 de la Ley de Procedimiento Administrativo en el plazo de quince días hábiles, a contar desde el siguiente a' de su publicación.

Lo digo a V. S. para su conocimiento y efectos.

Dios guarde a V. S.

Madrid, 26 de enero de 1981.—El Director general, P. D. (Orden ministerial de 18 de junio de 1979), el Subdirector general de Profesorado de Facultades y Escuelas Técnicas Superiores, Juan de Sande Simón.

Sr. Subdirector general de Profesorado de Facultades y Escuelas Técnicas Superiores.